



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**BARASOAIN**

Plaza de la Constitución, 1  
**31395 BARASOAIN**  
Tfno: 948 72 00 41  
Fax: 948 72 05 10  
[alcaldia@barasoain.net](mailto:alcaldia@barasoain.net)  
CIF: P3104500H  
[www.barasoain.net](http://www.barasoain.net)

Como saben llevamos más de dos años trabajando y dándole vueltas al cementerio municipal de Barasoain.

Muchos vecinos y vecinas nos han insistido en el descuido y en la dificultad a la hora de meter una pala pequeña o hacer cualquier trabajo.

Con el paso del tiempo, el cementerio ha ido perdiendo muchos de sus árboles y los que no se han caído se han tenido que cortar.

Y todos conocemos que este cementerio no sigue ningún tipo de alineamiento.

Ante esta situación y las reclamaciones recibidas, nos hemos informado sobre gestión y financiación para mejorar el cementerio.

Nos indicaron que debemos comenzar teniendo un registro al día y la ordenanza municipal de cementerio actualizada.

Así que lo primero que hemos tenido que hacer es un registro de las personas y ha sido bastante complicado porque hemos tenido que comprobar, fechas, apellidos, nombres y algunas tumbas no hemos sido capaz de identificar.

Hay 434 fallecidos identificados en 239 tumbas, 11 panteones, 7 columbarios, pero no tenemos registros del Osario general y tenemos dudas de qué personas están enterradas en el espacio de fallecidos en la guerra, al igual que en los panteones.

Los panteones son propiedad privada, por lo tanto, solo podemos añadir que deben cumplir con la ordenanza publicada en el BON 65 del 31 de marzo del 2022, con las tasas incluidas estando a vuestra disposición en la Web.

De los panteones no tenemos registros completos de los enterrados, así que los propietarios deberán de indicarlo.

Venimos observando desde años atrás, que en muchas de las tumbas se han ido enterrando a los familiares, por ello se tiene en cuenta el tiempo desde el último enterrado.

Con más de 30 años tenemos 116 tumbas, entre 29 y 20 años 38 tumbas.

Para saber por dónde empezar sacamos una foto aérea y donde nos ha permitido, hemos trazado una cuadrícula y es verdad que no nos da ningún tipo de alineación. Es un tema delicado pero que poco a poco debemos afrontar.

¿Qué vamos hacer? Después de darle muchas vueltas, preguntar a uno y a otro y a empresas que se dedican a ello, hemos pensado lo siguiente.

Una vez realizada la cuadrícula, señalizaremos las zonas para los nuevos enterramientos.

La idea es organizarlo de tal forma que podamos tener pasillos internos donde se puedan realizar trabajos sin pisar ninguna tumba. Pero también depende de los espacios y de las tumbas que podamos quitar, mover, recolocar, etc. Así que es un trabajo que durará tiempo.

Lo primero de todo, debemos comenzar por contactar con todos los familiares de las tumbas que tienen más de treinta años.

Hablar con familiares y presentarles las propuestas. Si pretendemos que los que llevan más de 30 años los familiares quieran su conservación, podemos trasladarlos según la alineación de la cuadrícula.

A las tumbas de menos de 20 años se le concede el derecho de sepultura en tierra por un periodo de 10 años más, previa solicitud y previo pago de las tasas vigentes a la fecha de la solicitud. Pero también podemos trasladarlos según la alineación de la cuadrícula. Y a las que tienen entre 21 y 29 años, se les concederá por los años que quedan para los 30 años. Si no se hace y la familia no se pone en contacto con el ayuntamiento entendemos que no están interesados y tendrán el mismo tratamiento que las que tienen más de 30 años.

También es el momento de que los familiares o asimilados del difunto o difunta, puedan realizar cambios.

Pedimos a los familiares que cualquier cambio, debe ser autorizado por el ayuntamiento y que es importante que se tenga en cuenta las medidas que deben de tener las lápidas, muy importante que lean detenidamente la ordenanza, sobre todo en los artículos 17,18 y 19. Que nos indican las medidas, de las cruces, o símbolos y los cerramientos.

Se hará un registro de los que tengan que trasladarse al Osario general, poniendo inscripciones del difunto y difunta.

Así que solicitamos a cada vecino y vecina que tenga familiares difuntos en tumbas de más de 30 años piensen que desean hacer y concierten una cita en el ayuntamiento para tratar cada caso.

Todos estos trabajos los hacen empresas especializadas con el cuidado y respeto que se merecen este tipo de trabajos.

También quitaremos los tocones de los árboles ya cortados hace tiempo, las cruces que están arrinconadas e intentaremos hacer un perímetro para cada tumba según la cuadrícula que podamos ir haciendo.

Luego vendrán los detalles que adornen y mejoren el entorno.

Plantaremos árboles en el perímetro exterior del cementerio y en el interior pondremos otro tipo de plantas y flores.

En la Web del ayuntamiento podéis ver las fotografías aéreas del cementerio, una de ellas con la identificación de tumbas.

Como verán en la fotografía las hemos numerado por filas empezando por la pared norte a sur, de izquierda a derecha.

En esta carta identificamos la tumba que pertenecen a vuestros familiares: apellidos y nombre fecha fila y número y años enterrados, si hay algún error deben de comunicarlo al ayuntamiento al correo [secretaria@barasoain.net](mailto:secretaria@barasoain.net) o al teléfono 948720041.

Esperamos que todo este trabajo ayude a mejorar el cementerio municipal de Barasoain

1 Apellido	2º Apellido	Nombre	Fecha enterramiento	FILA y Nº Lápida	años/ enterrados

En Barasoain 10 de noviembre del 2022

Rita D. Roldán Murillo  
Alcaldesa

